



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

“Año de la Unidad, Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°056-2023-MDL-ALC

Lobitos, 17 de marzo 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO: La Conmemoración del Sexagésimo Octavo Aniversario de la Creación Política del Distrito de Lobitos, y

CONSIDERANDO:

Que, el art.194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°28607, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que es atribución del Alcaldes dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con ocasión de conmemorarse el 68° Aniversario de la creación política del Distrito de Lobitos, la Municipalidad Distrital, ha tenido a bien distinguir y expresar su reconocimiento a personas naturales y/o jurídicas quienes por su aporte excepcional han contribuido al desarrollo de las artes, la cultura, la educación, el deporte, la gastronomía, entre otras disciplinas, fortaleciendo de ésta manera la identidad histórica del pueblo Lobiteño.

Que, atendiendo a ello, la Municipalidad ha creído pertinente expresar el reconocimiento institucional **póstumo** a doña **FRANCISCA FIESTAS DE VIERA** calificada dirigente social quien se destacó por su espíritu altruista y solidario a través de la promoción y fortalecimiento de los Programas Sociales como es el Vaso de Leche, Comedores Populares en beneficio de las familias más vulnerables del distrito.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO PÓSTUMO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS** a Doña **FRANCISCA FIESTAS DE VIERA** por su loable labor altruista y solidaria en beneficio de las familias más vulnerables del distrito, a través del desarrollo de los Programas Sociales como el Vaso de Leche y Comedores Populares.

ARTÍCULO SEGUNDO. —**NOTIFIQUESE** la presente Resolución a la interesada para su conocimiento y publíquese en el portal Institucional para su respectiva difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.